NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

MAR80 02

CAMBIO DE DENOMINACION Y OBJETO SOCIAL

DE: "IMPRESIONES EMPAQUES FLEXIBLES -PRINTOPAC- CIA. LTDA.

A: "POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR C. LTDA."

AUMENTO DE CAPITAL A: S/. 816'000.000,oo

Dí 4 copias.

H. A. P. T.

Escritura número mil seiscientos ochenta y dos. En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes cinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen el SALEEBA ZAIDAN SABA, en representación de la Compañía "IMPRESIONES EMPAQUES FLEXIBLES-PRINTOPAC-C. LTDA.", en su calidad de GERENTE, debidamente autorizado, como lo acreditan los documentos que son parte de esta escritura. El compareciente es ecuatoriano por naturalizaoión, domiciliado en esta ciudad, casado, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocerle, doy fe; y dice: que eleva a escritura pública la siguiente MINUTA: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que diga lo que sigue: COMPARECIENTE: Interviene en la

celebración de la presente escritura pública la Compañía "IMPRESIONES EMPAQUES FLEXIBLES -PRINTOPAC- C. LTDA.", a través de su Gerente y Representante Legal, el señor Saleeba Zaidán Saba, quien en nombre y representación de esta firma, debidamente facultado, eleva a escritura pública las actas de Junta Universal de Socios que contienen las resoluciones sociales de cambiar la denominación objetiva y el objeto social, aumentar el capital social y por ende reformar el estatuto de la Compañía. Se adjunta como documento habilitante el nombramiento del Gerente y Representante Legal de Impresiones Empaques Flexibles -PRINTOPAC- C. LTDA., debidamente inscrito en el Registro Mercantil. CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. La Compañía "Empaques Impresiones Flexibles PRINTOPAC C. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Veinte y Dos del cantón Quito, el cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita el doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el número mil doscientos cincuenta y uno, tomo ciento quince del Registro Mercantil. CLAUSULA SEGUNDA: CAMBIOS DE LA DENOMINACION OBJETIVA Y DEL OBJETO SOCIAL: En Junta Universal de Socios de "IMPRESIONES EMPAQUES FLEXIBLES -PRINTOPAC- C. LTDA." de veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa, como consta del acta certificada de dicha sesión, los socios, por decisión unánime, decidieron cambiar el nombre, el objeto social y realizar la reforma estatutaria

consiguiente de la Compañía, en los términos del antes indicado instrumento que el Gerente y Representante Legal de la compañía a continuación lo incorporan a la presente escritura pública. CLAUSULA TERCERA: DEL AUMENTO DE CAPITAL. En Junta Universal de Socios de Impresiones Empaques Flexibles -PRINTOPAC- C. LTDA., de cinco de abril de mil novecientos noventa y uno, como consta del acta certificada de dicha sesión, los socios, por decisión unánime, decidieron aumentar el capital social de la Compañía, en los términos de la antes indicada acta que el Gerente y Representante Legal de la Compañía a continuación lo incorporan a la presente escritura pública. El Gerente y Representante Legal de la Compañía aclaran que los socios Saleeba y Jamil Zaidán Saba son ecuatorianos por naturalización y que la compañía Convertidora de Papel Zaidán COPZA CIA. LTDA. es ecuatoriana tanto por el hecho de su constitución en el país como por la circunstancia del origen nacional de su capital. Sírvase señor Notario, agregar las cláusulas de estilo". (HASTA AQUI LA MINUTA que el otorgante la ratifica en todas y cada una de sus partes, minuta que se encuentra firmada por el señor Doctor Raúl Moscoso Alvarez, afiliado bajo el número mil cuarenta, al Colegio de Abogados de Quito y, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma

OBRAM

conmigo, en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.

C.I. 170375248-3

El Notario (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos.- ----

D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S

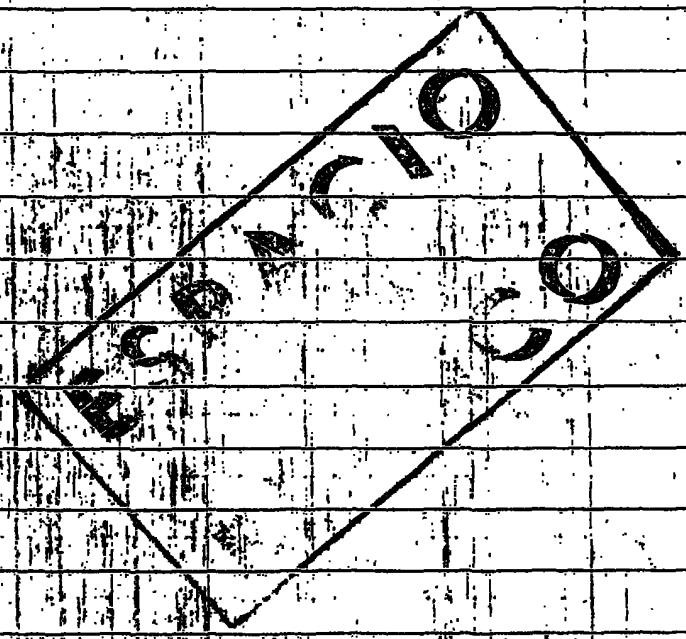

Quito, 14 de Febrero de 1991

Señor
SALEEBA ZAIDAN SABA
Ciudad

De mis consideraciones:

Para su conocimiento, me cumple comunicarle que la Junta General de Socios de "IMPRESIONES EMPAQUES FLEXIBLES-PRINTOPAC C.LTDA.". celebrada el día de hoy, 14 de Febrero de 1991, decidió por unanimidad de votos ratificar a usted como Gerente de la Compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS.

En su condición de Gerente de la Sociedad, la representará por sí solo, legal, judicial y extrajudicialmente.

Sirvase expresar su aceptación al pie del presente nombramiento y obtener la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil.

Muy Atentamente,

SAMEER ZAIDAN SABA
Presidente

Constitución de la Compañía	:	5 de Noviembre de 1984
Inscripción de la Compañía	:	12 de Diciembre de 1984
Capital Social	:	S/. 3.000.000,oo

Expreso mi aceptación del cargo de Gerente de "IMPRESIONES EMPAQUES FLEXIBLES-PRINTOPAC C. LTDA."

Saleeba Zaidan Saba

Quito, 14 de Febrero de 1991

... con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 346 del Registro de Nombramientos Tomo 122
3 JUL. 1991
... MERCANTIL
EL REGISTRADOR
... GUSTAVO GARCIA BANDERAS

ACTA DE ASAMBLEA UNIVERSAL DE SOCIOS DE EMPAQUES IMPRESIONES FLEXIBLES PRINTOPAC C. LTDA.

En la sede de la compañía, situada en la Panamericana Norte Km. 61/2, el día viernes 23 de noviembre de 1990, a las 19 horas, con la presencia de todos los socios que representan la totalidad del capital social de la firma, a saber: Jamil Zaidan, Presidente de la compañía, Seleeba Zaidan, Secretario, y Gerente de la compañía y Sameer Zaidan, sendos propietarios de mil participaciones de un mil sucres cada una, quienes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta calificada de "Universal de Socios", en los términos que establecen los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, luego de constatarse la presencia de todos los socios por parte de quien preside la compañía, Jamil Zaidan, se instaló la sesión para tratar los siguientes puntos:

1.Cesión de todas participaciones de Sameer Zaidan en favor de Convertidora de Papel Zaidan COPZA C. Ltda.;
2. Cambio del objeto social de la compañía;
3. Cambio de la denominación objetiva de la compañía;
4. Reforma estatutaria como consecuencia de las anteriores resoluciones.

Aprobado por unanimidad el antes referido órden del día, se procedió a continuación a tratar cada uno de los puntos.

Respecto del primer punto se aprobó por unanimidad la cesión de todas las participaciones de Sameer Zaidan en favor de la compañía Convertidora de Papel Zaidan COPZA C. Ltda., dejando los demás socios sentado en acta su renuncia al derecho preferente a comprar las participaciones que se ceden a la referida compañía.

En relación al segundo punto de la agenda, todos los socios estimaron conveniente cambiar el objeto social de la firma, de tal manera que el artículo segundo del estatuto de la compañía en adelante diga:

"Artículo Segundo.- Objeto de la Compañía.- Se dedicará a la elaboración y comercialización de todas las líneas de plásticos, al procesamiento de resinas, y de modo particular, a la fabricación de polipropileno biorientado".

Al tratar el tercer punto, los socios decidieron cambiar la denominación objetiva de la compañía, de tal manera que en adelante la compañía en adelante se llame: "Polipropileno Biorientado - BOPP del Ecuador Cía Ltda., para lo cual se habrá de reformar todos los artículos del estatuto

en donde haga referencia a la antigua denominación objetiva desechada por sus socios.

Es así como, el artículo primer en adelante deberá decir:

"Artículo Primero.- La compañía se denominará: Polipropileno Biorientado - BOPP del Ecuador C. Ltda." y

En los artículos tercero, cuarto, quinto y sexto del estatuto en donde dice "Impresiones Empaques Flexibles PRINTOPAC C. LTDA.", deberá decir:

" Polipropileno Biorientado - BOPP del Ecuador C. Ltda."

El cuarto punto se concretó a aprobar por unanimidad la reforma estatutaria derivada de los cambios en el objeto social y en la denominación objetiva de la compañía en los términos antes señalados.

Sin otro asunto que tratar, a las 21 horas, se dió por terminada la sesión, luego de un receso de cuarto de hora para redactar el acta, la cual fue leída y aprobada en todas sus partes, como se desprende y certifica con las firmas de todos los socios, del Presidente y del Secretario de la compañía.

Jamil Zaidan
Socio Presidente

Sameer Zaidan
Socio

Saleeba Zaidan
Socio Gerente y Secretario

ACTA DE ASAMBLEA UNIVERSAL DE SOCIOS DE EMPAQUES IMPRESIONES FLEXIBLES PRINTOPAC C. LTDA.

En la sede de la compañia, situada en la Panamericana Norte Km. 61/2, de la ciudad de Quito, el día 5 de abril de 1991, a las 19 horas, con la presencia de todos los socios que representan la totalidad del capital social de la compañia, a saber: Jamil Zaidan, Presidente de la sociedad, por sus propios derechos y como Gerente y Representante Legal de la nueva socia Convertidora de Papel Zaidan COPZA Cía Ltda. y Saleeba Zaidan, Secretario de la Junta General de Socios y Gerente y Representante Legal de la compañia, por sus propios derechos, sendos propietarios de mil participaciones de un mil sucres cada una, quienes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta calificada como de "Universal de Socios", en los términos que establecen los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañias; luego de constatarse la presencia de todos los socios por parte de quien lo preside, se instaló la sesión para tratar como unico punto del órden del día el aumento del capital social de la compañia y la consiguiente reforma estatutaria; órden del día que puesto a consideración de los socios fue aprobado con el voto de todos sin observaciones.

A continuación el Presidente de la compañia, Jamil Zaidan, señaló la conveniencia de incrementar el capital de la sociedad a fin de que el aporte de los socios esté acorde con la magnitud del negocio que se ha emprendido y propuso aumentar el capital social actual de tres millones de sucres ($3.000.000) a ochocientos diez y seis millones de sucres ($ 816.000.000); es decir, en el monto exacto de elevación de ochocientos trece millones ($ 813.000.000).

Sometida a votación el aumento de capital social en la magnitud antes indicada, los socios lo aceptaron sin acotación alguna y resolvieron además, previa renuncia de parte de Jamil y Saleeba Zaidan, a sus respectivos derechos, en favor de Convertidora de Papel Zaidan COPZA C. Ltda., de preferencia a participar en tal incremento en proporción a sus aportes sociales actuales, suscribir y pagar el monto del aumento del capital social de la manera siguiente:

1. Saleeba Zaidan suscribe 207000 participaciones de un mil sucres cada una, esto es, 207 000 000 de sucres, cuya mitad paga inmediatamente en numerario y la otra en el transcurso del año;

2. Jamil Zaidan suscribe 207000 participaciones de un mil sucres cada una, esto es, 207 000 000 de sucres, cuya mitad paga en numerario inmediatamente y la otra en el transcurso del año;

3. Convertidora de Papel Zaidan COPZA Cia. Ltda. suscribe 399000 participaciones de un mil sucres cada una, esto es, 399 000 000 de sucres, cuya mitad paga inmediatamente en numerario y la otra en el transcurso de un año.

El Gerente de la compañia, Saleeba Zaidan precisa que frente a tales decisiones el capital social de la compañia quedará conformado de acuerdo al cuadro que se anexa como parte integrante de la presente acta.

A consecuencia del aumento del capital, el Presidente indica que se deberá reformar los artículos quinto, sexto y séptimo del estatuto de la compañia, en el siguiente sentido:

El artículo quinto deberá decir: " Capital social.- El capital social de la compañia es el de ochocientos diez y seis millones de sucres ($ 816 000 000), dividido en ochocientos diez y seis mil (816000) participaciones de un mil sucres ($1000) cada una, iguales e indivisibles; las mismas que tienen el carácter de no negociables".

El artículo sexto deberá decir: " Socios.- Son socios de la compañia: Saleeba Zaidan, Jamil Zaidan y Convertidora de Papel Zaidan COPZA C. Ltda."

El artículo séptimo deberá decir: " Integración de Capital.- El capital social de la compañia está suscrito y pagado de conformidad con la ley y en la forma que se detalla a continuación:

Socio	Nº Particips.	K. suscrito	K. pagado	K. adeudado
		($ U S D O L A R E S)		
Jamil Zaidan	208 000	208000000	104500000	103500000
Saleeba Zaidan	208 000	208000000	104500000	103500000
Convertidora de Papel Zaidan COPZA C. Ltda	400 000	400000000	200500000	199500000
TOTAL	816000	816000000	409500000	406500000

Todos los socios manifiestan conformidad con la reforma de tales artículos, como consecuencia natural del incremento del capital social acordado y autorizan al señor Gerente de la compañía, Saleeba Zaidan, para que eleve a escritura pública el aumento del capital social y la reforma estutaria resuelta por esta Asamblea.

Sin otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para redactar el acta, la cual una vez leída es aprobada sin observaciones, con lo cual se da por concluída la sesión a las 22 horas del mismo día.

Jamil Zaidan
Socio Presidente de la Compañía y
Gerente y Representante Legal de la socia Convertidora de Papel Zaidan COPZA C. LTDA.

Saleeba Zaidan
Socio Secretario y Gerente de la compañía

	CUADRO ESTRUCTURAL DEL CAPITAL SOCIAL DE POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA.							
	LUEGO DE INCLUIR SU INCREMENTO							
SOCIO	Capital Actual	Aumento de K.	K. pagado en	K. por pagar	Nº total de Par	K. con el	% de	
	en sucres	en sucres	Numerario *	sucres	ticipaciones **	aumento en$	Participación	
Saleeba Zaidan	1000000	207000000	103500000	103500000	208000	208000000	25,49	
Jamil Zaidan	1000000	207000000	103500000	103500000	208000	208000000	25,49	
Convertidora	1000000	399000000	199500000	199500000	400000	400000000	49,02	
de Papel Zaidan								
COPZA Cía Ltda								
Totales	3000000	813000000	406500000	406500000	816000	816000000	100	
* El capital pagado en numerario no incluye el capital social inicial pagado								
** Cada participacion tiene un valor nominal de un mil sucres								

11 MAR 80

07

Se otorgó ante mí y, en fe de ello confiero esta CUARTA - COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

RAZON: Mediante Resolución No.92.1.2.1.0133, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 24 de Enero de 1.992; se aprueba el cambio de nombre de IMPRESIONES EMPAQUES FLEXIBLES PRINTOPAC CIA. LTDA. a POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA.; el aumento de capital y la reforma de estatutos. Tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta Notaría, el 5 de Noviembre de 1.991.

Quito, 27 de Enero de 1.992.

Dr. Jorge Machado Cevallos
Quito - Ecuador
NOTARIA PRIMERA

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

En esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número ciento treinta y tres, del señor Superintendente de compañías de 24 de enero de 1992, bajo el número 309 del Registro Mercantil, tomo 123.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1251 del Registro Mercantil, de doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 2448, tomo 115.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de cambio de nombre de IMPRESIONES EMPAQUES FLEXIBLES PRINTOPAC CIA. LTDA. a "POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA.", aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el 5 de noviembre de 1991, ante el notario primero del cantón, Dr. Jorge Machazdo Cevallos.- Se fijó un extracto signado con el número 210.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en elDecreto 733 de 22 de agosto de 1975,. publicado en elRegistro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en elRepertorio bajo el número 2463.- Quito, a catorce de febrero de mil novecientos noventa y dos.-= EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de "Impresiones Empaques Flexibles PRINTOPAC CIA.LTDA.", otorgada ante el suscrito Notario el 5 de noviembre de 1.984, tomé nota que mediante escritura pública cuya copia antecede, se cambia la denominación a"Polipropileno Biorentado BOPP del Ecuador Cia.Ltda." y se aumenta el capital

Manuel Moreno

a un total de S/816'000.000,oo, copia que me es presentada hoy.- Quito, abril 16 de 1.992.

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA

Dr. Manuel José Aguirre
NOTARIO - ABOGADO

Dr. Manuel José Aguirre
NOTARIO - ABOGADO

Monsalve Moreno